



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Oficina de Gestión de
Conflictos Sociales

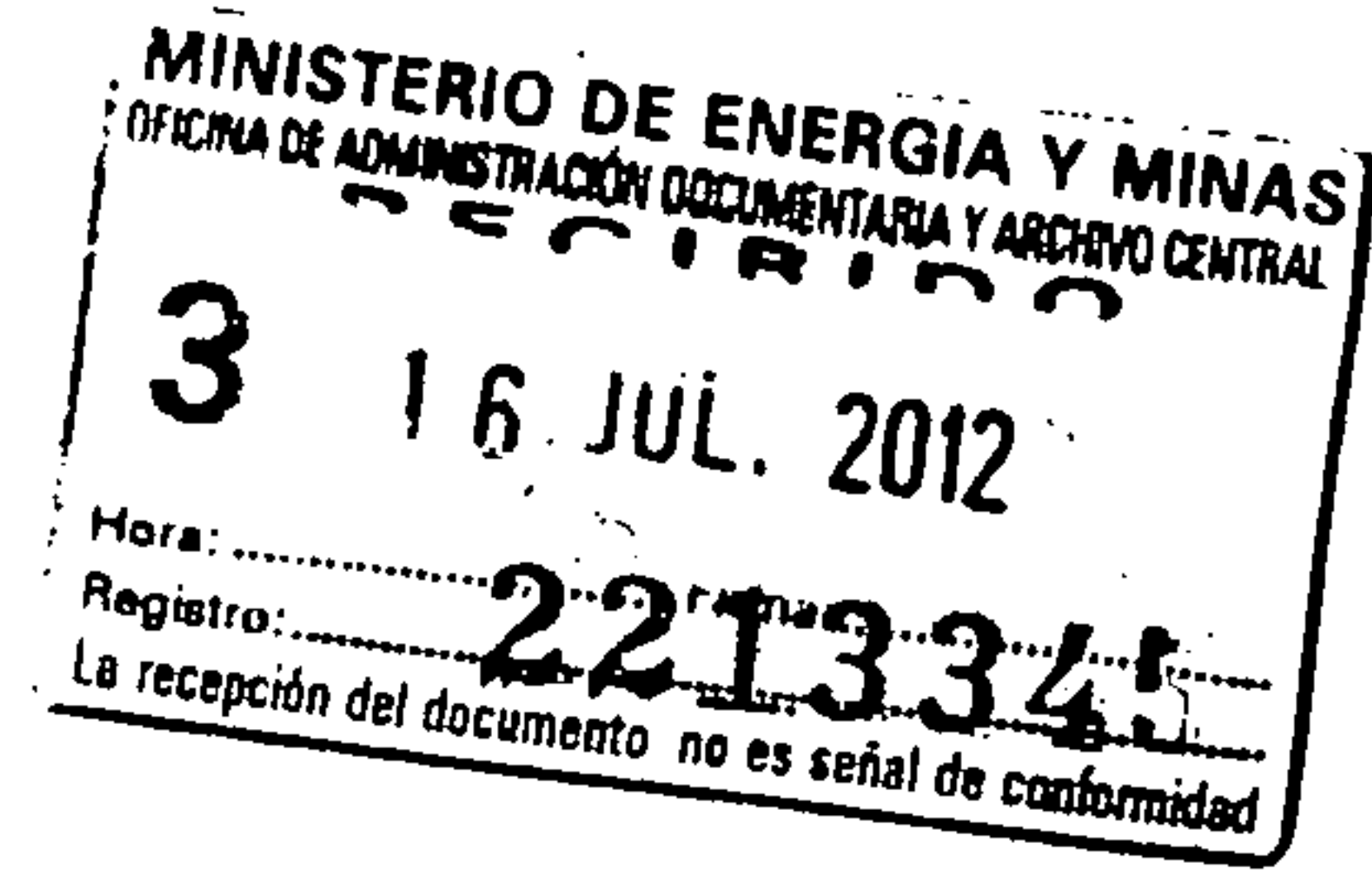
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Lima,

12 JUL. 2012

OFICIO N° 0173-2012-PCM/OGCSS

Señor
LUIS ORTIGAS CUNEO
Viceministro de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Presente.-



Asunto : Observaciones de la Municipalidad Provincial de Sechura al proyecto de Instalación de tres tuberías submarinas desde SP1 y ES1 hasta Punta Lagunas en la Bahía de Sechura

Referencia : Oficio N° 035-2012-MPS-GDS-SGSyMA

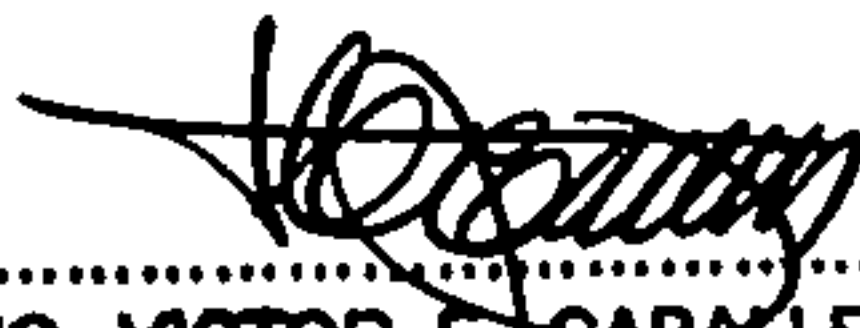
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual el Sub Gerente de Salud y Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de Sechura, Ing. Manuel Rivera Villegas, hace llegar la propuesta de observación al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto: "Instalación de tres tuberías submarinas desde SP1 y ES1 hasta Punta Lagunas en la Bahía de Sechura".

Al respecto, considerando la importancia del tema y la competencia del Ministerio de Energía y Minas en el mismo, adjunto copia del documento señalado en el párrafo precedente para la atención que el caso amerita.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


LIC. VICTOR E. CABALLERO MARTIN
Jefe
Oficina de Gestión de Conflictos Sociales
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Adjunto: Lo referido

CC. Mariano Castro Sánchez- Moreno – Viceministro de Gestión Ambiental - MINAM

VCM/lds



Presidencia del Consejo de Ministros
Sistema de Trámite Documentario
Hoja de Trámite

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Oficina de Gestión de Comunicaciones Sociales
03 JUL 2012
11:16
RECIBIDO
Hora: Firma: *[Signature]*

Datos Principales

Nro Registro	: 201218932
Fecha/H de Registro	: 02-JUL-2012 06:41:00
Area Origen	: Oficina de Tramite Documentario
Fecha/H Derivo	: 02-JUL-2012 18:41:00
Nro de Referencia	: OFICIO N° 035-2012-MPS-GDS-SGSYMA
Institución	: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Remitente	: MANUEL RIVERA VILLEGAS
Tipo Documento	: OFICIO

Asunto

Remite Observaciones al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto: "Instalacion y Operacion de tres Tuberias Submarinas entre Platafoirmas SP1A y ES1 hasta Punta Lagunas"

	Destino	Ind	Fecha Trans	Número de Documento	Fls	V.B.	C.Recep
1	OGCSS	03	02-JUL-2012		6		
2	<i>Manunc.</i>	<i>01</i>	<i>03.07.12</i>				
3							
4							
5							
6							
7							
8							

Observaciones:

Referencias:

Indicaciones:

- 01. ACCION NECESARIA
- 02. ESTUDIO E INFORME
- 03. CONOCIMIENTO Y FINES
- 04. FORMULAR RESPUESTA
- 05. POR CORRESPONDERLE
- 06. TRANSCRIBIR
- 07. PROYECTAR DISPOSITIVO
- 08. FIRMAR Y/O REVISAR
- 09. ARCHIVAR
- 10. CONOCIMIENTO Y RESPUESTA
- 11. PARA COMENTARIOS

04/07

separar copia y enviar a la reunion del 11 de Julio

con los op de comentario

[Signature]



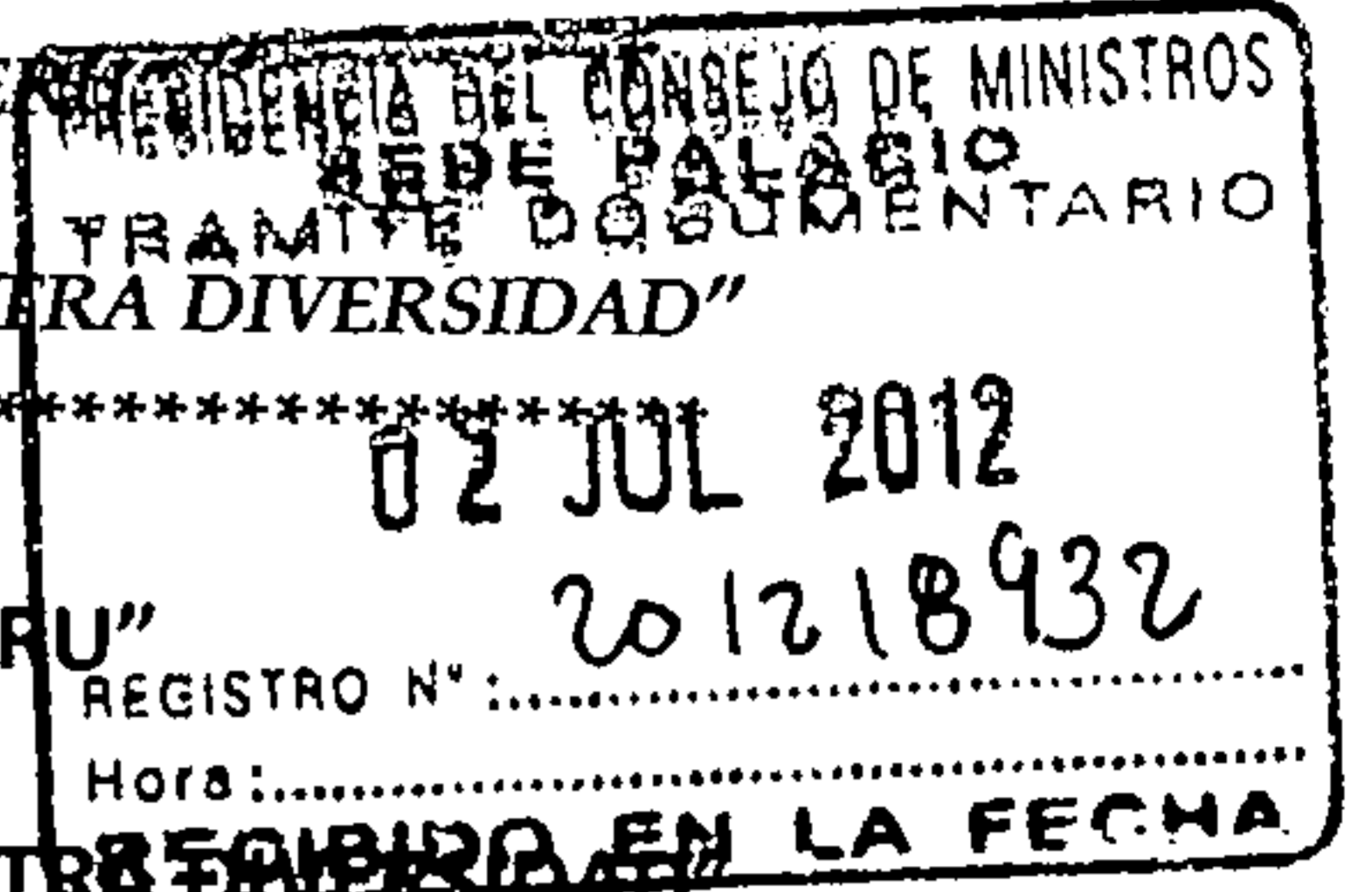
Municipalidad Provincial de Sechura

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y DEL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"



Sechura 28 de Junio del 2012

OFICIO Nº 035 -2012-MPS-GDS-SGSyMA

SEÑORES

**OFICINA DE MITIGACION DE CONFLICTOS SOCIALES DE LA PRESIDENCIA DE CONSEJO DE
MINISTROS**

Presente.-

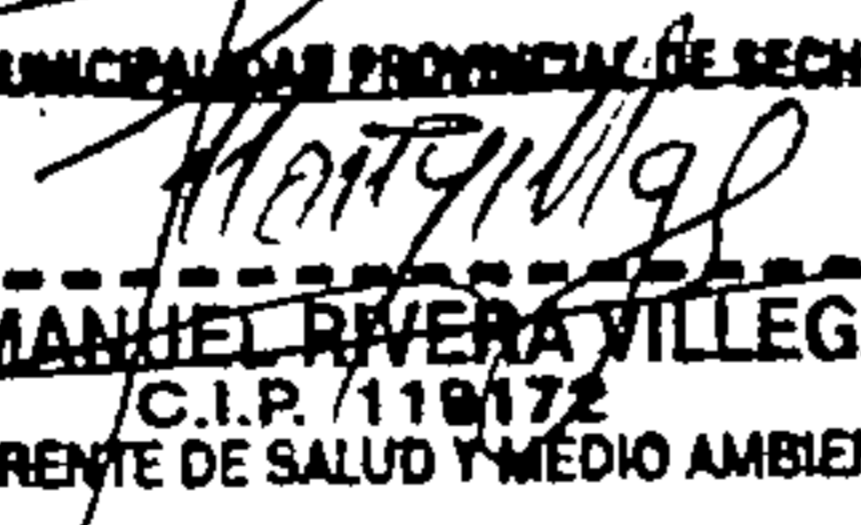
**ASUNTO: REMITO OBERVACIONES AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL
PROYECTO: "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE TRES TUBERÍAS SUBMARINAS
ENTRE PLATAFORMAS SP1A Y ES1 HASTA PUNTA LAGUNAS"**

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez adjunto al presente, alcanzar los documentos presentados por la Municipalidad Provincial de Sechura, como propuesta de observación al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto: "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE TRES TUBERÍAS SUBMARINAS ENTRE PLATAFORMAS SP1A Y ES1 HASTA PUNTA LAGUNAS".

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
ING. MANUEL RIVERA VILLEGAS
C.I.P. 118172
SUB GERENTE DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

c.c.
Archivo

APRECIACIONES GENERALES AL EIA

EL GAS NATURAL Y LA RESPONSABILIDAD SOCIOAMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA CON EL ENTORNO MARINO COSTERO Y SUS RECURSOS PESQUEROS Y ACUICOLAS

- 1.- La Municipalidad Provincial de Sechura (MUNISE), como autoridad corresponsable del mantenimiento de las características y condiciones naturales del Ecosistema Marino Costero de la Bahía de Sechura y basada en el *Principio Precautorio de la FAO* mantiene un criterio conservacionista y de protección ante cualquier actividad industrial que pueda generar impactos negativos en el medioambiente, que altere los hábitats y sus recursos naturales en la plataforma continental.
- 2.- La alta productividad de la zona marino costero de la bahía, ha permitido que el Valor Económico del Ecosistema alcance cifras muy superiores a los 300 millones de dólares por año, ello basado en el desarrollo de cultivos de pectínidos y otros recursos que potencialmente podrían ser desarrollados aplicando técnicas y tecnologías que nos ofrece las ciencias de la Acuicultura, en particular de la Maricultura Multitrófica.
- 3.- La Estación de Fiscalización en tierra se encuentra ubicada en Punta Lagunas, a 25 Km de las plataformas SP1A y ES1, y a una distancia de 2 Km aproximadamente del centro Poblado Puerto Rico, lo que engrosaría la lista de infraestructuras e instalaciones que se encuentran en esta zona marino del litoral sechurano, incrementándose las fuentes pasibles de contaminación en el borde costero.
- 4.- En este contexto la MUNISE considera que el desarrollo de nuevas actividades industriales pasibles de contaminación, se deben de basar en Estudios Técnicos y Científicos sustentables en el tiempo y en el espacio, por ello consideramos que el EIA presentado por SAVIA Perú requiere de una actualización ya que existe un desfase en cuanto a su elaboración, presentación y vigencia (2008).
- 5.- La actualización está referida a la vigencia de los organismos públicos que rigen los temas medioambientales y los aspectos legales, parámetros físico-químicos de la calidad del agua de mar, Límites Máximos Permisibles, parámetros oceanográficos, protocolos de monitoreo de hidrocarburos, nuevas entidades públicas (MINAM, OEFA, ANA, etc.), mitigación de impactos negativos sobre ecosistema bentónico y bentopelágico costero y su repercusión en las actividades pesqueras y acuícolas en el área de influencia del proyecto gasífero, prevención y mitigación de impactos negativos en el ecosistema y sus recursos pesqueros y acuícolas durante las actividades de instalación y mantenimiento de los gasoductos, prevención de accidentes por agentes externos y planes de contingencia producto de los mismos, plan de abandono o cierre del proyecto, etc..

ANTECEDENTES

La Empresa SAVIA ha venido tratando de cumplir con las exigencias legales del MEM a fin de llevar adelante los Talleres Participativos, en la Comunidad Local donde se desarrollará el proyecto, en este caso le corresponde a la Caleta de Puerto Rico - Bayovar, por ser la comunidad donde se ubica Punta Lagunas, SAVIA viene tratando por todos los medios de llevar adelante estos Talleres desde hace ya varios años atrás, habiendo ofrecido desarrollar proyectos productivos de impacto socioeconómico para la población que directamente se vincula dentro del ámbito jurisdiccional del proyecto.

Existen preacuerdos entre SAVIA con la anterior gestión Municipal, a fin de contar con inversiones del orden de los 5 millones de dólares para un horizonte de 5 años, para ser destinados a proyectos productivos que garanticen la paz social y medioambiental tanto de los agentes directos (pescadores artesanales pesqueros y acuícolas), así como del ecosistema y sus recursos hidrobiológicos.

Se debe tener presente que existen compromisos comerciales pendientes entre la Empresa SAVIA la Empresa VALE - Fosfatos Bayovar, a fin de utilizar el gas natural del proyecto Punta Lagunas en sus operaciones de explotación y procesamiento de los fosfatos, situación que a la fecha no se concretiza, creando serios problemas de

CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO

1.- GAS NATURAL

- El gas natural de Sechura se encuentra en el subsuelo de la plataforma continental, siendo una fuente de energía primaria, de menos costo que otros hidrocarburos.
- No posee olor ni color, es más liviano que el aire, por lo tanto la fuga de este de los yacimientos naturales o de las tuberías de transporte, se desplazan rápidamente a la atmósfera sin causar daño alguno al ecosistema.
- Se le puede encontrar asociado o no asociado a los yacimientos de petróleo.
- El gas natural está conformado básicamente por gas Metano, y en menor proporción por etano, propano y butano.

6.- En tanto se definen y se solucionan los temas pendientes del proyecto gasífero Punta Lagunas, la MUNISE viene desarrollando un Programa orientado a la Prevención y Mitigación de Impactos Negativos de Contaminación Producto de las Actividades Industriales y Antrópicas en el Ecosistema Marino Costero de la bahía de Sechura, a través de la implementación de un Biofiltro Orgánico vía recuperación de praderas de macroalgas a fin de facilitar el desarrollo de actividades de Maricultura Multitrófica certificada orgánicamente.

Sechura, 22.06.2012

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

- Se considera un "gas limpio", cuando tiene mínimas concentraciones de impurezas como: (1) vapor de agua, (2) gas carbónico, (3) nitrógeno, (4) helio, (5) anhídrido sulfurado e (6) hidrógeno sulfurado, que podrían ocasionar impactos negativos al ambiente.

2.- EXTRACCIÓN, TRANSPORTE Y PROCESAMIENTO.

- Existen dos (2) pozos de extracción (Z-2B y Z-6) frente a Sechura, desde los cuales se descargará a través de tres (3) tuberías (gasoducto) de acero cubiertas de polietileno de 3mm de espesor, a lo largo de 25 Km de recorrido a la estación de Almacenamiento y Procesamiento en Punta Lagunas, a 2 km aproximadamente de la Caleta de puerto Rico. Existen dos válvulas de corte con sensores de fuga, que permitirían detectar posibles fugas, siendo estas ocasionadas por posibles sabotajes, más que por efectos naturales.

- Es necesario tener muy en cuenta que si el gas es un "gas asociado", tendrá que ser sometido a un tratamiento previo, antes de su comercialización (deshidratación, adulzamiento, separación y fraccionamiento).

3.- PLANES AMBIENTALES EN LA ZONA MARINA COSTERA

- Por ser un área sensible a los cambios climáticos y presencia de fenómenos oceanográficos recurrentes, así como debido a que en esta zona se ha llegado a desarrollar una actividad económica altamente rentable, como lo es a maricultura, la Bahía de Sechura demanda de una atención ambiental preventiva especial, de todos los agentes que usufructúan tanto sus aguas, su fondo y su ámbito costero terrestre.

- Los efectos de los contaminantes, vengan de don de vengan hace que todos los agentes productivos de la zona establezcan un Plan de Acción Socioambiental basado en la formulación de proyectos productivos sustentables y amigables con el medio ambiente, su ecosistema y sus recursos hidrobiológicos, basados en el Código de Conducta Responsable de la FAO tanto para proteger las actividades pesqueras y acuícolas de los impactos que generan las propias actividades llevadas a cabo por el hombre.

- Se deberá de instalar, más que una Mesa de Diálogo o Mesas Técnicas, una Mesa de Inversiones Local conformada por los diferentes Agentes productivos que son pasibles de contaminación que garantice la creación de un Fondo Especial para la creación de un Biofiltro Orgánico a lo largo de la Bahía de Sechura mediante la aplicación de técnicas de cultivo integrado y multitrófico de macro algas y organismos indicadores de calidad de agua como son los mariscos bivalvos y peces que demandan para su supervivencia de una Contaminación Cero".

4.- CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

- Definitivamente si el gas natural es un gas que se encuentra en el subsuelo de la plataforma continental de la Bahía de Sechura no está catalogado como "gas asociado" su explotación, transporte, almacenamiento y distribución no ofrece ningún tipo de peligro de contaminación al ecosistema marino costero ni a sus recursos hidrobiológicos que alberga.

- Su utilización masificada se viene promoviendo a nivel nacional por constituirse en una fuente energética no contaminante comparativamente con los hidrocarburos fósiles.
- La Municipalidad deberá de asumir un liderazgo en el uso de gas natural, por ser concordante con las políticas nacionales, no dejando que se asocie la explotación del gas con el petróleo, dejando bien en claro que lo que se trata es de permitir el uso del gas natural, no estando de acuerdo con la instalación de pozos petroleros que pondrían en riesgo la estabilidad socio económica del ecosistema, sus recursos pesqueros y la maricultura.
- SAVIA como una demostración de buena vecindad y predisposición para con el mantenimiento de las condiciones naturales del entorno medioambiental de la Bahía de Sechura deberá de hacer inversiones en proyectos pesqueros y acuícolas que garanticen la continuidad de estas actividades económicamente rentables, desarrollando a través de la Municipalidad de Sechura el proyecto productivo Inclusivo "Creación de un Biofiltro Orgánico mediante el Cultivo de Macroalgas de Valor Comercial en la Bahía de Sechura", así como deberán de contribuir con el aseguramiento de la calificación sanitaria de la referida bahía, a través del financiamiento de los monitoreos ambientales que garanticen las condiciones de sanidad y calidad de los productos pesqueros y acuícolas que en ella se generen.
- Se demanda de una inversión inicial de parte de SAVIA de 1.5 millones de dólares para garantizar el éxito de la propuesta que involucre a la Comunidad Pesquera de la Zona (pescadores y maricultores), su ecosistema y sus recursos hidrobiológicos.
- Otros que demande el análisis concensuado.

28.05.2012